



MODELO DE UTILIDAD

• 69048

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

«FARO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, PARTICULARMENTE APROPIADO PARA FACILITAR SU CRUCE».

Solicitante: Don TEODORO WAGNER MIRET,
de nacionalidad alemana, residente en
BARCELONA, Mariane Cubí, 81.

Constituye el objeto de la presente solicitud un faro antideslumbrante para vehículos automóviles, particularmente apropiado para facilitar el cruce de éstos en carretera.

5 Al cruzarse de noche dos automóviles en la carretera con sus respectivos faros en posición de cruce, ambos vehículos tienen iluminada la carretera solamente en un corto trácho por delante de ellos, seguido de otro completamente oscuro, en el que los conductores no pueden dis-



= 8

• 69048

tinguir obstáculo alguno que pudiera haber en él, debido a lo cual se producen con frecuencia graves accidentes.

5 Por otra parte, el frecuente cambio de posición de los faros de luz de largo alcance a luz de cruce es una de las causas que producen el cansancio al conducir de noche, ya que la vista del conductor ha de adaptarse a cada variación de intensidad de los reflectores, adaptación ésta que por lo demás siempre requiere algunos segundos durante los cuales el conductor no puede ver
10 claramente.

Estos inconvenientes quedan eliminados por completo mediante el faro antideslumbrante que constituye el objeto de la presente invención, puesto que el mismo permite mantener iluminada la zona exterior de la parte de
15 la carretera por la que circule el vehículo, cuando los faros principales de éste se hallen en posición de cruce, a una distancia sensiblemente igual a la de alcance de los reflectores principales en posición de carretera y con análoga intensidad, sin que ocasione deslumbramiento
20 alguno a los conductores de los vehículos que marchen en dirección contraria.

En su esencia se caracteriza el faro antideslumbrante de que se trata, porque en su abertura de salida del haz luminoso lleva dispuesto un profundo cuerpo cilíndrico
25 de material opaco, dotado de una pluralidad de orificios paralelos a su eje que lo atraviesan de parte a parte y que, constituyendo múltiples canales para el paso del haz luminoso, permiten la proyección de éste hacia delante,



pero impiden la divergencia de los rayos proyectados.

Otras características y ventajas de la invención se desprenderán de la siguiente descripción que se hace con relación a los dibujos adjuntos en los cuales se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 representa una vista frontal del faro antideslumbrante de que se trata.

Fig. 2 es un corte vertical del mismo faro según II-II de la Fig. 1.

Fig. 3 muestra en vista de planta esquemática una porción de una carretera con dos coches dispuestos para circular en direcciones contrarias, estando provistos ambos coches de un faro antideslumbrante según la invención y teniendo encendido éste y también los faros principales, estos últimos en posición de cruce.

Con referencia, en primer lugar, a las Figs. 1 y 2, el faro ilustrado está constituido por una caja 1 provista de un dispositivo de fijación 2 para su montaje en el vehículo. En el interior de esta caja va alojado el reflector propiamente dicho, que comprende una lámpara 3, un portalámparas 4 con su cable conductor 5, un espejo parabólico 6 y una lente 7 (o simplemente un cristal protector), cuyo conjunto va montado en un armazón 8 fijado a la caja 1 mediante un tornillo 9. De acuerdo con la presente invención está dispuesto por delante de la lente 7, con intercalación de un aro 10 de material elástico, caucho esponjoso por ejemplo, un profundo cuerpo ci-



= 8

• 69048

límpido 11 de material opaco, sujeto en cualquier forma apropiada a un aro 12, el que a su vez va acoplado de manera desmontable a la caja 1 mediante encaje en 13 y aprisionamiento por medio de un tornillo 14. El citado
5 cuerpo cilíndrico 11, que puede estar constituido por una o varias piezas, está dotado de una pluralidad de orificios 15, paralelos a su eje y que lo atraviesan de parte a parte. Estos orificios, según queda dicho, constituyen múltiples canales para el paso del haz luminoso
10 reflejado por el espejo parabólico 6 y/o refractado por la lente 7, permitiendo su proyección hacia delante, pero impidiendo la divergencia de los rayos proyectados.

El faro descrito se monta en el vehículo preferentemente por debajo del faro principal que corresponda al
16 lado interior de la carretera, es decir, por debajo del faro izquierdo cuando los vehículos hayan de circular por la derecha, según puede apreciarse en la Fig. 3, en la que los dos coches ilustrados se designan con A y B. Dicho faro, convenientemente orientado, se conectará al
20 conmutador de cruce de los reflectores principales, de modo que al conmutar éstos de luz de largo alcance a luz de cruce, quede iluminado el mismo automáticamente.

Del examen de la Fig. 3 puede apreciarse claramente que al disponerse los dos coches A y B a cruzarse y tener
25 sus faros principales en posición de cruce, la carretera queda iluminada por estos faros tan sólo en las zonas punteadas A' y B', respectivamente, a partir de las cuales existe normalmente para los respectivos conductores un



espacio totalmente oscuro. Merced al faro adicional según la presente invención, se proyecta por encima de dichas zonas y a una distancia sensiblemente igual a la de alcance de los reflectores principales en posición de carretera, un haz luminoso que se designa con A'' y B'' en dicha Fig. 3. Estos haces luminosos mantienen iluminada la zona exterior de la respectiva parte de la carretera por la que circula cada vehículo, haciendo así desaparecer el citado espacio oscuro que los faros principales en posición de cruce no pueden alcanzar y permitiendo con ello reconocer claramente todo obstáculo que pudiera haber en dicho espacio, las señales de carretera, etc., sin que por ello los conductores de los vehículos que marchen en dirección contraria puedan quedar deslumbrados, ya que los orificios o canales paralelos 15 del cuerpo 11 impiden la divergencia de los rayos proyectados. Para conseguir este efecto tienen que ser los citados orificios 15 relativamente largos y de diámetro pequeño, es decir, el cuerpo cilíndrico 11 tiene que tener considerable profundidad. En el ejemplo ilustrado, la profundidad del cuerpo 11 es igual a la mitad de su diámetro.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del invento puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A:

• 69048



N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Faro antideslumbrante para vehículos automó-
viles, particularmente apropiado para facilitar su cruce,
caracterizado porque en su abertura de salida del haz
lumineso lleva dispuesto un profundo cuerpo cilíndrico
(11) de material opaco, dotado de una pluralidad de ori-
ficios (15) paralelos a su eje que lo atraviesan de parte
10 a parte y que, constituyendo múltiples canales para el
paso del haz luminoso, permiten la proyección de éste
hacia delante, pero impiden la divergencia de los rayos
proyectados.

15 2ª.- Faro antideslumbrante para vehículos automó-
viles según la reivindicación 1ª, caracterizado porque
el citado cuerpo cilíndrico (11) de material opaco está
acoplado de manera desmontable a la caja (1) del faro.

20 3ª.- FARO ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILI-
LES, PARTICULARMENTE APROPIADO PARA FACILITAR SU CRUCE,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una
sola cara y de una lámina de dibujos.

Barcelona, 8 de Octubre de 1958.

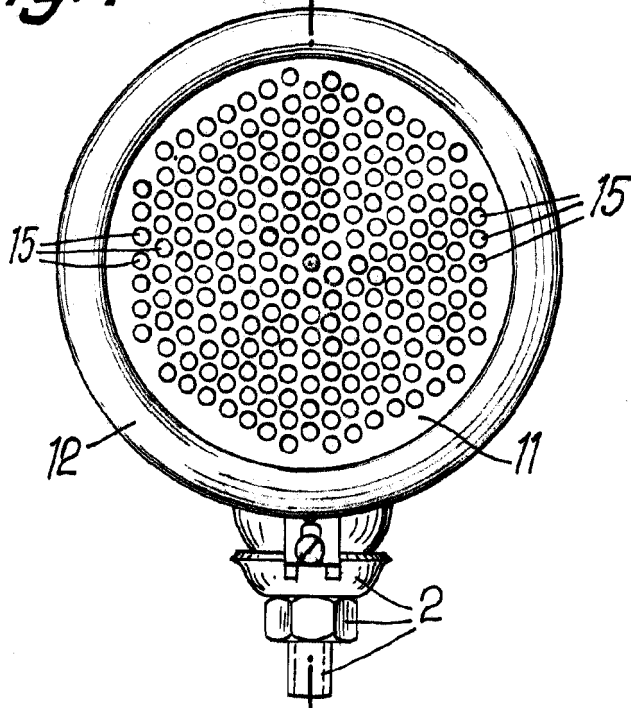
TEODORO WAGNER MIRET
P.P.

J. GOMEZ-ACEBO Y MODEI

ESCALA VARIABLE.

II

Fig. 1



69048



Fig. 3

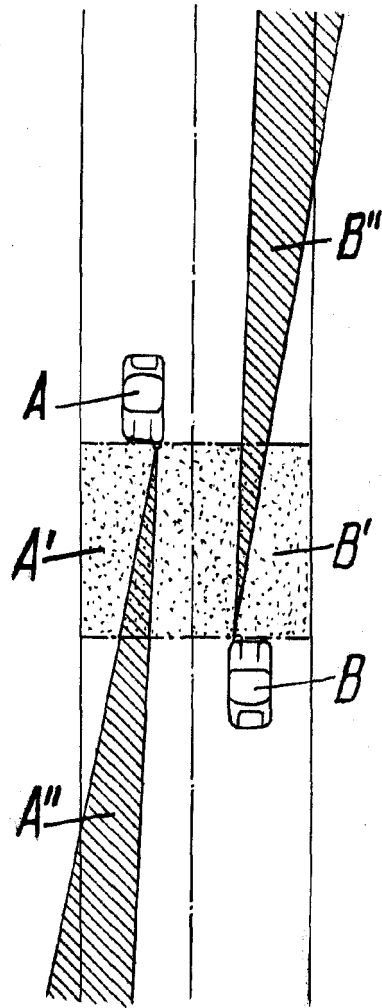
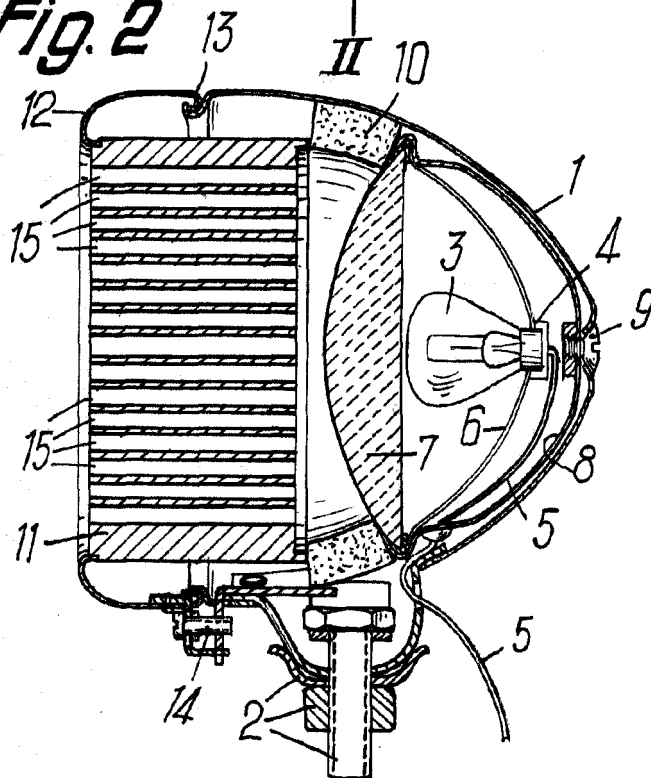


Fig. 2



Barcelona, 8 de Octubre de 1958.

TEODORO WAGNER MIRET
P. P.

GÓMEZ-ACEBO Y MOYER